



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 01 de diciembre de 2003

VISTO:

La 1ª sesión extraordinaria del Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario definir pautas institucionales para los informes de cátedra 2003.

Que los distintos claustros han discutido las diversas experiencias realizadas en el ámbito de la Facultad,

Que esta unidad inició la discusión sobre carrera académica en su ámbito siendo un elemento a ponderar la evaluación de la cátedra universitaria.

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión extraordinaria de este cuerpo del 28 de noviembre ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

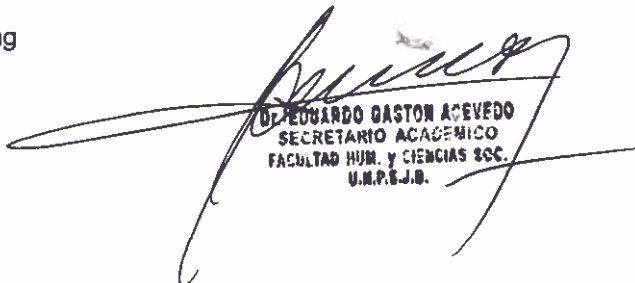
Art.1º) Definir como pautas para el informe de cátedra 2003, las que figuran en el anexo de la presente.

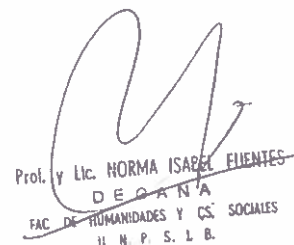
Art.2º) Incluir el tratamiento del tema en la agenda 2004 para la discusión sobre carrera académica.

Art.3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 455/03

Mmg


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.L.B.


Prof. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES
DECANO
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
U N P S L B.



Resolución CAFHCS N° 455/03

ANEXO

Departamento:

Cátedra:

Docente responsable:

Equipo Docente:

- a) Situación inicial y final de los alumnos.
- b) Logros y dificultades en el desarrollo de la cátedra.
 - b.1) Acciones y estrategias para la retención. Ingreso, permanencia y egreso.
- c) Descripción de los procesos formativos de los auxiliares que componen la cátedra (proyecto de formación de recursos humanos, actividades realizadas, etc.)
- d) Actividades de docencia, extensión, investigación y gestión de cada uno de los integrantes del equipo.